



Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del  
Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla  
Dirección Administrativa  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**Anexo 1 (uno)**

**Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Terminos y Condiciones de Contratación**

**Servicio de mantenimiento a equipos de video y canalización en charofil de cableado UTP**

# Contenido

- Requerimiento Técnico .....2
  - 1. Descripción de los Bienes o Servicios.....2
  - 2. Características Técnicas del Servicio.....3
- Lugar, Plazos y Condiciones. ....3
  - 1. Lugar .....3
  - 2. Plazos.....3
  - 3. Condiciones .....3
- Ejecución de los servicios.....3
- Recepción de los servicios .....4
- Términos de la Contratación. ....4
  - Vigencia .....4
  - Garantía de Cumplimiento de Contrato .....4
  - Obligaciones del Proveedor .....4
  - Pago. ....5



Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del  
Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla  
Dirección Administrativa  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

## Requerimiento Técnico

### 1. Descripción de los Bienes o Servicios.

N°	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de suministro e instalación de organizador de cable vertical para rack de 7 pies Marca: SBETECH SBE-OV40URS - Modelo: SBE-OV40URS	servicio	7
2	Servicio de suministro e instalación de Panel de parcheo Cat6 de 24 puertos, UTP, 1UR. Marca: INTELLINET Modelo: 520959	servicio	7
3	Servicio de suministro e instalación de Barra PDU con 8 Contactos Individuales / 10A / 1UR / Protección contra rayos / Aleación de Aluminio Marca: SAXXON Modelo: SXPDU-8P10A	servicio	2
4	Servicio de suministro e instalación de Fuente de Poder Profesional 12 VCD SAXXON SX30A18CH - / 30 Amperes / 18 Canales / 1.6 Amperes por Canal / Protección contra Sobrecargas / Led Indicador de Funcionamiento SX-30A-18CH	servicio	5
5	Servicio de suministro e instalación de Cable de Red UTP categoría 6 para conexión de Cámara de videovigilancia, incluye tubería PVC pesado para canalización.	Metro	480
6	Servicio de suministro e instalación de charola tipo malla de 66x100 metálica acabado zinc, soportada con taquetes expansivos, barra roscada de 1/4, soporte tipo universal, accesorios de fijación y armado, incluye cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, cableado, peinar el cable existente de audio y datos, conexión, soldar, encintar limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso	servicio	70
7	servicio de identificación de cable de red, etiquetado para ubicación, desconectar, peinar, retirar de tubería sin dañar ni perder ubicación, instalar sobre charola peinar ubicar y conectar en panel de parcheo, elaboración de cable de red para conexión a video balun en dvr	servicio	178
8	Servicio de suministro e instalación de Cámara Domo HDCVI 1080p/ 103 Grados de Apertura/ Lente de 2.8 mm/ IR 20 Mts/ Uso Interior/ TVI AHD Y CVBS/ #VoIDH #NOV Marca: DAHUA Modelo: DH-HAC-D1A21N-0280B	servicio	7
9	Servicio de suministro e instalación de DVR de 16 Canales de 5 Megapíxeles DAHUA XVR5216AN-I3 - Lite/ WizSense/ H.265+/ 2 Bahías de Discos Duros/ 16 Ch HDCVI +8 Canales IP/ Hasta 24 Ch IP/ 2 Canales de Reconocimiento Facial/ Codificación IA/ SMD Plus/ protección Perimetral/ DH-XVR5216AN-I3	servicio	1
10	Servicio de suministro e instalación Disco Duro de 6 TB Purple WESTERN DIGITAL WD64PURZ - / Especial para Videovigilancia/ Trabajo 24/7/ Interface: Sata 6 Gb/s/ Cache 256 MB/ Hasta 64 Cámaras/ Hasta 16 Bahías de Discos Duros/ / WD64PURZ	servicio	2
11	Servicio de suministro e instalación Transceptores pasivos HDCVI. Transmiten video 1080p hasta 250m o 720p hasta 400m. Compatibles con AHD, TVI y CVBS. Ideales para sistemas de vigilancia que requieren alta calidad y versatilidad en largas distancias. #TopDahua Marca: DAHUA Modelo: DH-PFM800-E	servicio	160
12	Servicio de desmontaje de Rack de 5 Unidades, incluye desconexión, conectar extensión de cable a nuevo Rack, instalación de tubería y Cale de Red necesaria para llegar a Rack de 15 Unidades. Peinado y conexión a Panel de Parcheo de Cables de Red para video vigilancia.	servicio	1
13	Servicio de suministro e instalación Panel de Parcheo Cat6 24 puertos, UTP, 1 UR Marca: INTELLINET	servicio	1
14	Servicio de suministro e instalación Switch de 16 Puertos Gigabit. Para Rack de 19"	servicio	1
15	Servicio de suministro e instalación Servicio de revisión y conexión de cales de audio para voceo	servicio	1



Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del  
Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla  
Dirección Administrativa  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Nº	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
16	Servicio de instalación y canalización de tubería, registros, a site de videovigilancia instalación de Cable de Red, conexión y activación de cámaras en área de estacionamiento.	servicio	1

## 2. Características Técnicas del Servicio.

El servicio deberá de realizarse de conformidad con las especificaciones del presente anexo y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar verificando que este se ejecute con las características, tiempos de ejecución y especificaciones solicitadas.

El proveedor se presentará en las fechas establecidas en el calendario de ejecución en las Unidad y se presentará con el material y personal para realizar los servicios en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la UMAE y previa autorización iniciar los trabajos en las áreas indicadas por el Administrador del contrato o el Auxiliar del Administrador del contrato.

Hoja de servicio en donde se relacionen los conceptos y total de servicios realizados, firmado y avalado por el Administrador del contrato o de su Auxiliar.

El servicio deberá de ser entregado al Administrador del contrato o el Auxiliar del Administrador del contrato dentro del periodo establecido para la entrega y se deberá de firmar acta entrega recepción.

Se deberá de entregar reporte fotográfico en donde se aprecie el proceso de realización del servicio en sus tres etapas (ANTES, DURANTE y DESPUES).

## Lugar, Plazos y Condiciones.

### 1. Lugar

El servicio se deberá de realizar en el domicilio de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia, CMN. "Manuel Ávila Camacho" el cual es Diagonal Defensores de la Republica y 6 Poniente, sin número, colonia amor, código postal 72140.

### 2. Plazos

El servicio deberá de realizarse de conformidad con el siguiente calendario:

Descripción y Cantidad a Realizar	Periodo de Ejecución		
Totalidad de los conceptos del presente Anexo.	01/08/2025	AL	08/08/2025

### 3. Condiciones

**Ejecución de los servicios.** El proveedor para la ejecución de los servicios deberá de contemplar lo siguiente:

- El proveedor deberá de presentarse en el lugar y fechas establecidas para la ejecución de los servicios.
- Previo a iniciar con la ejecución de los servicios deberá de reportándose con el Administrador del contrato y/o auxiliar de administrador de contrato para que se verifique que los materiales, insumos, refacciones, equipo de protección



Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del  
Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla  
Dirección Administrativa  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

personal con los que realizara el servicio y que estos son los que se encuentran especificados en la Descripción Técnica del Servicio.

- El servicio deberá de realizarse de conformidad con la Descripción Técnica del Servicio y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por el Auxiliar del administrador del contrato verificando que este se ejecute de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Una vez concluido la totalidad de los servicios se procederá a realizar Acta Entrega Recepción donde se señalará el periodo de inicio y termino de la ejecución de los servicios, cantidades realizadas y será firmada por el personal del Proveedor y por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

**Recepción de los servicios.** Los responsables de la recepción de los servicios en la unidad serán el Administrador del Contrato, y/o Auxiliar del Administrador del contrato, por lo que el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

- Factura de los servicios realizados, esta deberá de contener la descripción completa de los conceptos de servicio de conformidad con el contrato y se deberá de establecer el número de fianza o garantía de cumplimiento entregada, nombre de la afianzadora, numero de contrato, numero de proveedor.
- Acuse de carga de factura en el portal de proveedores IMSS.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", emitida por Infonavit" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación

### Términos de la Contratación.

**Vigencia.** La vigencia de la contratación iniciará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato al **08 de Agosto del año 2025**

**Garantía de Cumplimiento de Contrato.** El proveedor se obliga a entregar a favor de "el Instituto" un garantía de cumplimiento de contrato mediante Cheque certificado o de caja, Fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por el equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del impuesto al valor agregado dicha cantidad como consecuencia de la totalidad de las partidas adjudicadas, de conformidad con el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Septiembre de 2022.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se podrá exceptuar a "**EL PROVEEDOR**" de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando la entrega de los Servicios se realice dentro de los diez primeros días naturales siguientes a la firma del contrato.

**Obligaciones del Proveedor.** El proveedor se obliga a :

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".



Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del  
Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla  
Dirección Administrativa  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

**Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.** El proveedor adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación, La garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato,

**Pago.** El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios.